

CONVOCATORIA A ELECCIÓN DE REPRESENTANTE DE ESTUDIANTES AL ÓRGANO COLEGIADO SUPERIOR- 2025

El Comité Electoral, designado por el Consejo Directivo de la Universidad del Pacífico de conformidad con el Reglamento General para la Elección de Representantes de los Profesores, Estudiantes y Graduados y Estatutos 2023, convoca a todos los estudiantes regulares de la Universidad Del Pacífico a participar en la elección de los representantes estudiantiles al Órgano Colegiado Superior.

Requisitos para los Candidatos

Para postularse como candidato en la elección de los representantes estudiantiles, se requiere cumplir con los siguientes requisitos:

1. Ser estudiante regular de la Universidad Del Pacífico.
2. Acreditar un promedio de calificaciones equivalente a muy bueno.
3. Haber aprobado al menos el 50% de los créditos de la malla curricular correspondiente.
4. No haber reprobado ninguna materia.
5. Presentar un plan de trabajo para la dignidad materia de la candidatura.

Representantes Estudiantiles

Se elegirán **dos representantes estudiantiles** al Órgano Colegiado Superior. Los mismos designarán a sus respectivos alternos, asegurando la equidad de género. Los representantes podrán ser reelegidos, consecutiva o no, por una única vez.

Votación

La votación será **universal, directa, secreta y obligatoria**, conforme a lo dispuesto en el artículo sexagésimo de la Ley Orgánica de Educación Superior.

Modalidad de la Jornada Electoral

La jornada electoral se llevará a cabo de forma presencial en el **CAMPUS GUAYAQUIL Y QUITO**.

Derecho al Voto

Tienen derecho al voto todos los **estudiantes regulares** que estén matriculados, de acuerdo con el padrón certificado por la Secretaría General.

Proceso de Inscripción de Candidaturas

Las listas que quieran postularse deberán presentar un oficio solicitando la inscripción de la candidatura de su lista ante el Tribunal Electoral, en las oficinas del Campus Guayaquil.

Cada lista deberá presentar los siguientes documentos:

1. Solicitud de inscripción.
2. Foto tamaño carné actualizada a color, del presidente y vicepresidente.
3. Certificado emitido por la Coordinación Académica y el Decano de la Facultad que acredite ser estudiante regular, incluyendo el historial de notas de la carrera vigente, el promedio general, el porcentaje de créditos aprobados y la certificación de no haber reprobado ninguna materia.

Consultas o información se pueden comunicar al Correo electrónico del Departamento de Bienestar Estudiantil gonzalo.villa@upacifico.edu.ec.

Calendario Electoral

El proceso electoral se regirá por el siguiente calendario:

1. **Convocatoria a elecciones:** 31 de marzo de 2025.
2. **Presentación e inscripción de candidaturas:** 1 al 4 de abril de 2025.
3. **Difusión pública del padrón de electores:** 7 de abril de 2025.
4. **Calificación de candidaturas:** 8 de abril de 2025..
5. **Publicación e impugnación de candidaturas:** 9 de abril de 2025, de 09:00 a 16:00 horas.
6. **Proclamación de candidatos:** 10 de abril de 2025.
7. **Campaña electoral:** 11 al 15 de abril de 2025, hasta las 19:00 horas.
8. **Jornada de votaciones:** 17 de abril de 2025, desde las 08:00 y las 17:00 horas.
9. **Proclamación de resultados:** 17 de abril de 2025, a las 18:00 horas, por el Comité Electoral.
10. **Publicación de resultados:** 17 de abril 2025

Resolución de Conflictos

El Comité Electoral tiene la facultad de resolver cualquier aspecto relacionado con el proceso electoral, incluidos aquellos que no estén específicamente contemplados en el reglamento correspondiente.

Se invita a todos los estudiantes a participar activamente en este importante proceso electoral para elegir a sus representantes en el Órgano Colegiado Superior, contribuyendo así al fortalecimiento de la democracia universitaria.

Dra. Margarita Ayala, PhD
Presidenta del Comité Electoral

Sr. Sr. Manuel Santacruz Medina
Secretario del Comité Electoral

Ab. Ms. Mery Flores
Secretaria General
UNIVERSIDAD DEL PACIFICO